



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO N° **1260**  
EDUCACION

VALLENAR, 15 MAR 2011

**VISTOS**

- 1.- La necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de ValLENAR, para incorporarse al sistema de Educación.
- 2.- El pronunciamiento que emita el Secretario Regional de Transporte y Telecomunicaciones de acuerdo a petición realizada por el Sr. Alcalde, según Ord.N°0359 del 15 de Febrero del 2011, en el cual solicita ampliación de ruta en las localidades rurales.
- 3.- El resultado de la Postulación al Subsidio a la demanda para zona aislada que otorga el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- 4.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1° Apruébese Contrato de Servicio de Transporte Escolar al SR. CRISTIAN SOFANOR GARIN FERNANDEZ, RUT. N°10.952.25-7 con domicilio en Calle Esmeralda N°2018, Población Rafael Torreblanca en la ciudad de ValLENAR, desde el 03 de Marzo del 2011 hasta el 31 de Mayo del 2011.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de Camarones ida y regreso a ValLENAR y Viceversa, con parada en La Posada y Las Porotas desde los diferentes punto de espera definidos por los padres y apoderados.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$581.000.- (Quinientos ochenta y un mil pesos), por los meses de Marzo y Abril del 2011, y la suma de \$639.100.- (Seiscientos treinta y nueve mil cien pesos).

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/CMT/JNTT/RPM/MSA/tpgm